La Jagua de Ibirico – Cesar, 12 de mayo de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 001 DE 2026
del 01 de abril al 30 de abril de 2026

OBJETIVO: Mantener informado al Concejo Municipal sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	001 del 30 de enero de 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	ALBA PATRICIA CASTILLO PRIETO		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 36.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN INTERVENTORÍA:	N.A.		
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026		

2 DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante comunicación del 29 de enero del presente año, fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones legales, me permito informar el desarrollo correspondiente al TERCER MES DE EJECUCION, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

1. Realizó los registros presupuestales y contables de las operaciones del mes de febrero de 2026 en el software SIASOFT del Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico. Concerniente a:

- ✓ Seguridad Social empleados
- ✓ Elaboración y pago de nómina
- ✓ Presentación y pago de estampillas PRO-UNIVERSIDAD
- ✓ Pago de Servicios Públicos

- ✓ Pago de Contratistas
- ✓ Cuenta de cobro a la alcaldia

2. Realizó conciliación bancaria del periodo.

3. Hizo recomendaciones necesarias en el proceso contable, financiero y presupuestal para la toma de decisiones.

4. Cumplió con las demás instrucciones que fueron impartidas por el supervisor, dichas actividades son inherentes al objeto contractual.

5. Cumplió con las obligaciones de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, como independiente. Los soportes de pago de la Seguridad Social, reposan en los archivos de los documentos constitutivos en el informe de actividades del proceso de ejecución del contrato 001 de 30 de enero de 2026.

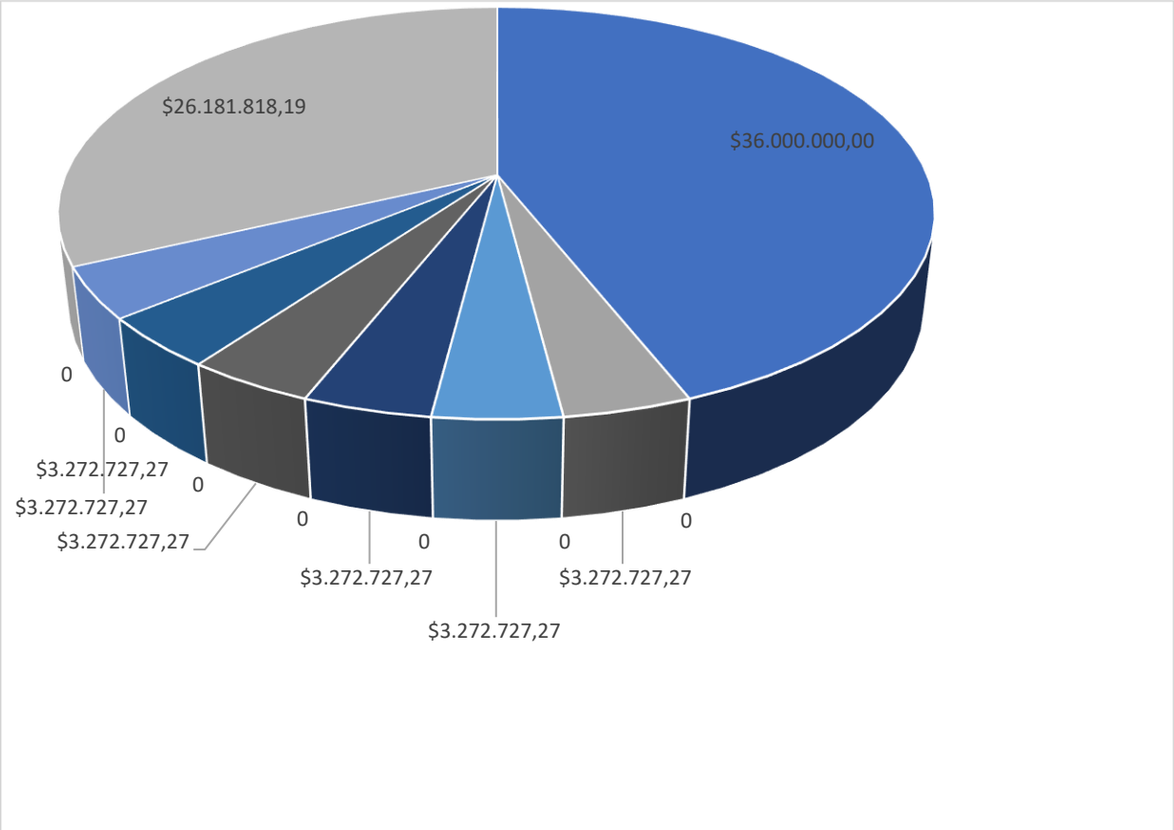
REGISTRO FOTOGRÁFICO

En razón a que los servicios son prestados directamente en las instalaciones del concejo Municipal de la Jagua de Ibirico, con seguimiento y vigilancia continua por parte del Supervisor, no se requiere anexar registros fotográficos.

PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 27,27%

4 AVANCE FINANCIERO

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 36.000.000,00**	**100,00%**
ANTICIPO	$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 1	**$ 3.272.727,27**	**9,09%**
AMORTIZACION ACTA 1	N/A	
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA	**$ 3.272.727,27**	
PENDIENTE POR AMORTIZAR	N/A	
ACTA PARCIAL 2	**$ 3.272.727,27**	**9,09%**
AMORTIZACION ACTA 2	N/A	
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA	**$ 3.272.727,27**	
PENDIENTE POR AMORTIZAR	N/A	
ACTA PARCIAL 3	**$ 3.272.727,27**	**9,09%**
AMORTIZACION ACTA 3	N/A	
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA	**$ 3.272.727,27**	
PENDIENTE POR AMORTIZAR	N/A	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA SIN AMORTIZAR	**$ 26.181.818,19**	**72,73%**



3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL) correspondiente al periodo laborado por el contratista:
Pago correspondiente al mes de abril del año 2026

IBC	$ 1.750.905
SALUD	$ 218.900
PENSIÓN	$ 280.200
RIESGOS	$ 9.200
N° DE PLANILLA	9503700216

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que en el **informe PARCIAL No. 003** comprendido entre el **01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L ($3.272.727,27)

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social
Documentos relacionados con el Objeto.

JOSE ANTONIO RINCON PEREZ
PRESIDENTE